

Informe Final de la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Relaciones Exteriores 2012

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, todos los Órganos de la Administración del Estado deben anualmente dar Cuenta Pública de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó con fecha 18 de diciembre de 2012 su Cuenta Pública con el objetivo de informar a la Sociedad Civil sobre las gestiones, avances y logros institucionales.

El acto fue encabezado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Alfredo Moreno Charme y se realizó en dependencias del Palacio de Gobierno.

El contenido de ésta Cuenta Pública fue difundido a toda la ciudadanía a través de la página Web Institucional del Ministerio (se encuentra además en un video).

En virtud de lo antes expuesto, ese mismo día esta Secretaría de Estado dio inicio a la Cuenta Pública ON LINE a través de la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores, según los plazos establecidos por la ley. La ciudadanía podía realizar consultas respecto de esta Cuenta Pública hasta el 15 de enero de 2013.

Finalmente, el día 15 de enero de 2013 se cerró la participación virtual de la ciudadanía en la página Web del Ministerio SIN HABERSE RECIBIDO CONSULTAS AL RESPECTO.

No obstante haberse cumplido los plazos señalados en la normativa vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene permanentemente a disposición de la ciudadanía mecanismos de información, relativos a la Participación Ciudadana, Sistema Integral de Atención e Información al Ciudadano (SIAC) y el Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Transparencia), a través de su página Web www.minrel.gob.cl

Informe Final de la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Relaciones Exteriores 2013

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, todos los Órganos de la Administración del Estado deben anualmente dar Cuenta Pública de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó con fecha 23 de diciembre de 2013 su Cuenta Pública con el objetivo de informar a la Sociedad Civil sobre las gestiones, avances y logros institucionales.

El acto fue encabezado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Alfredo Moreno Charme y se realizó en dependencias del Palacio de Gobierno.

El contenido de ésta Cuenta Pública fue difundido a toda la ciudadanía a través de la página Web Institucional del Ministerio (se encuentra además en un video).

En virtud de lo antes expuesto, ese mismo día esta Secretaría de Estado dio inicio a la Cuenta Pública ON LINE a través de la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores, según los plazos establecidos por la ley. La ciudadanía podía realizar consultas respecto de esta Cuenta Pública hasta el 22 de enero de 2014.

Finalmente, el día 22 de enero de 2014 se cerró la participación virtual de la ciudadanía en la página Web del Ministerio SIN HABERSE RECIBIDO CONSULTAS AL RESPECTO.

No obstante haberse cumplido los plazos señalados en la normativa vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene permanentemente a disposición de la ciudadanía mecanismos de información, relativos a la Participación Ciudadana, Sistema Integral de Atención e Información al Ciudadano (SIAC) y el Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Transparencia), a través de su página Web: www.minrel.gob.cl

Informe Final de la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Relaciones Exteriores 2014

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, todos los Órganos de la Administración del Estado deben anualmente dar Cuenta Pública de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al Instructivo Presidencial N° 007 de agosto de 2014, presentó con fecha 26 de marzo de 2015 su Cuenta Pública Participativa con el objetivo de informar a la Sociedad Civil sobre las gestiones, avances y logros institucionales.

El acto fue encabezado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Heraldo Muñoz Valenzuela y se realizó en el Salón O'Higgins, Piso 2, de la Institución, Teatinos 180, Santiago-Centro, con la asistencia de representantes del Cuerpo Diplomático, Autoridades Ministeriales, Directores y Directoras de la Institución y de los organismos dependientes, Organizaciones Sociales sin fines de lucro, medios de prensa, Asociaciones Gremiales institucionales y de los organismos dependientes, funcionarios y funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores y como observadora, la encargada de participación ciudadana de la SEGEGOB.

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo Presidencial y en los plazos indicados, se presentó un **"Resumen Ejecutivo"** de la Cuenta Pública al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio y además fue difundido a toda la ciudadanía a través de la página Web Institucional: www.minrel.gob.cl .

Una vez realizada la presentación oficial de la Cuenta Pública Participativa, se dio a conocer en forma **ON LINE** a través de la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores. La ciudadanía podía realizar consultas de esta Cuenta Pública hasta el 30 de abril de 2015.

Finalmente, el día 29 de mayo de 2015, en plazo extendido, se cerró la participación virtual de la ciudadanía en la página Web del Ministerio SIN HABERSE RECIBIDO CONSULTAS AL RESPECTO.

No obstante haberse cumplido los plazos señalados en la normativa vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene permanentemente a disposición de la ciudadanía mecanismos de información, relativos a la Participación Ciudadana, Sistema Integral de Atención e Información al Ciudadano (SIAC) y el Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Transparencia), a través de su página Web: www.minrel.gob.cl